1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO FISCAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Constitucional y Administrativo

Fecha de elaboración: Enero de 2017.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de análisis de la administración tributaria, identificando las tendencias en este campo con un enfoque comparado.

Se pretende formar a profesionales en el ámbito tributario, ofreciéndoles una visión integrada del funcionamiento de la Administración Tributaria en su conjunto y un conocimiento riguroso de todos los aspectos que influyen en la gestión del sistema tributario en una economía abierta, además de dotar al alumno de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de los diversos sistemas de administración tributaria.

Se transmiten las técnicas y los instrumentos necesarios para analizar e interpretar los factores que inciden en la correcta aplicación del sistema de administración tributaria, para ello se capacitan a los alumnos en temas de Administración Tributaria y se fomenta la investigación y el estudio en materia de Política Fiscal, Hacienda Pública y Administración Tributaría.

El curso ofrece una formación académica de alto nivel en materia de análisis de las distintas contribuciones, principalmente de orden federal, para formar a profesionales en el ámbito tributario, mediante un conjunto de conocimientos rigurosos de todos los aspectos que influyen en su interpretación y aplicación en nuestro sistema tributario.

Para lo cual, se dotar al alumno de una sólida formación y capacidad crítica para efectuar el análisis de los diversos impuesto y contribuciones federal, transmitiéndoles las técnicas y los instrumentos necesarios para analizar e interpretar los factores que inciden en su correcta aplicación.

También una perspectiva amplia de las obligaciones fiscales de las personas físicas y morales, al capacitar a los estudiantes en aspectos legales y contables, así como en la interpretación y aplicación de las disposiciones fiscales, incluyendo aspectos especiales como estímulos fiscales y buscar las opciones más recomendables a elegir con el objeto de que la carga fiscal sea menos onerosa para el contribuyente, sus implicaciones y riesgos, la forma en que puede proceder la autoridad, hasta los delitos fiscales en los que se puede incurrir.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas, jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, sin discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Constitucional y Administrativo, son las siguientes:

Conocimientos:

Se instruye a los alumnos respecto de los antecedentes históricos más relevantes del constitucionalismo nacional e internacional, analizando:

a) La parte orgánica concerniente al componente institucional de los poderes públicos, con énfasis en la administración pública y el acto administrativo, así como la responsabilidad pública.
b) La parte dogmática constitucional, concerniente al garantismo constitucional y los medios de defensa constitucional.

Dotando a los egresados de unidades de aprendizaje especializadas en defensa de los derechos constitucionales, del medio ambiente, gestión pública, propiedad intelectual y derecho fiscal, derecho electoral, académico.

Aptitudes:

Se capacita en el uso del método histórico, en la procesalidad constitucional en derechos humanos y electoral, así como procesalidad administrativa especializada en fiscal y medio ambiental, fomentando el desarrollo de habilidades en el control y uso de contratos públicos y detección y manejo en los distintos tipos de actos administrativos, con temáticas especializadas en gestión pública, derecho académico y propiedad intelectual, incluyendo destrezas para la valoración de las responsabilidades públicas y las diversas vías para promoverlas.

Actitudes:

Se fomenta con especial hincapié el Estado Constitucional y Democrático del Derecho, con valores públicos y sociales como la justicia, la legalidad, la responsabilidad, la honestidad, el respeto a los derechos humanos, así como la ética, la eficiencia, la eficacia, la democracia, la rendición de cuentas y las responsabilidades sociales y ambientales en la administración pública.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce el régimen fiscal aplicable a personas físicas y morales, la normatividad positiva vigente que también interviene y analizar sus elementos y sus los principales conceptos, para que, dentro de la ley, la interpretación y la doctrina, así como en el derecho comparado, encontrar las mejores opciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales con una menor carga económica para el contribuyente, actuando siempre dentro del rango lícito permitido por la ley.

Saberes Prácticos: El estudiante conoce, reflexiona, práctica y asesora sobre las diversas opciones fiscales, en virtud del desarrollo de casos prácticos mediante el estudio y análisis de situaciones reales y concretas mediante el establecimiento de un método y de instrumentos adecuados para calcular y en su caso reducir la carga fiscal del contribuyente a través de una planeación fiscal dirigida a las personas física o jurídica, calculando los riesgos de su proceder.

Saberes Formativos: El estudiante reflexiona sobre los límites legales de las opciones jurídicos-fiscales, de los principios y valores que encierra la materia fiscal, actuando con ética profesional y dentro de los cánones de la honestidad y la licitud.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
LA ACTIVIDAD FINANCIERA

1.1. Actividad financiera del Estado.
1.2. Los ingresos públicos y privados.
1.3. La administración de los bienes del estado.
1.4. El gasto público.

UNIDAD II.
LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

2.1. Evolución histórica y significado actual del tributo.
2.2. El impuesto.
2.3. El derecho.
2.4. Las contribuciones especiales.
2.5. Las aportaciones de seguridad social.
2.6. Las contribuciones parafiscales

UNIDAD III.
PRINCIPIOS DE LA TRIBUTACIÓN

3.1. Panorama doctrinario.
3.2. Principio de legalidad.
3.3. Principio de igualdad.
3.4. Principio de generalidad.
3.5. Principio de neutralidad.
3.6. Principio de facilidad en su pago.
3.7. Principio de capacidad contributiva, etc.
3.8. Su recepción por los textos constitucionales.

UNIDAD IV.
DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

4.1. Los principio constitucionales "in genere" y los principios constitucionales "tributarios".
4.2. Principio de igualdad contributiva.
4.3. Seguridad jurídica y tributación.
4.4. Garantía de audiencia y defensa en materia tributaria.
4.5. Principio de reserva de la Ley.
4.6. Principio de obligatoriedad.
4.7. Principio de generalidad.
4.8. Principio de capacidad contributiva.
4.9. Principio de afectación al gasto público.
4.10. Los tributos de ordenación económica.
4.11. Principio de no confiscatoriedad.
4.12. El federalismo fiscal.

UNIDAD V.
LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

5.1. La interpretación de la ley en el derecho en general.
5.2. Su remisión al ámbito del derecho tributario.: cuestiones específicas.
5.3. Diversos métodos interpretativos.
5.4. El principio de jerarquía normativa y su consagración en el derecho mexicano.
5.5. El principio de supletoriedad del derecho común.
5.6. Evolución y tendencias en México y otros países.

UNIDAD VI.
LA OBLIGACIÓN FISCAL

6.1. Naturaleza de la obligación fiscal.
6.2. La relación jurídica tributaria.
6.3. El hecho imponible y el hecho generador.
6.4. Nacimiento de la obligación tributaria.

6.5. Los sujetos de la obligación fiscal.
6.6. La determinación de la obligación fiscal.
6.7. La extinción de la obligación fiscal.
6.8. La exención fiscal.

UNIDAD VII.
LEGISLACIÓN TRIBUTARIA FEDERAL

7.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA
7.1.1. Características y objetivos del impuesto.
7.1.2. Clasificación de los ingresos.
7.1.3. Clasificación de las deducciones.
7.1.4. Las inversiones deducibles, parcialmente deducibles y no deducibles.
7.1.5. Las Personas Morales con fines no lucrativos.
7.1.6. Concepto de pérdida fiscal, sus efectos y procedimientos para amortizarlas.
7.1.7. Personas Físicas.

7.2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
7.2.1. Características y objetivos del impuesto
7.2.2. Sujetos del impuesto
7.2.3. Tasas vigentes
7.2.4. Base del impuesto
7.2.5. Determinación del impuesto y liquidación
7.2.6. Compensación y devolución del impuesto

7.3. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
7.3.1. Origen y características
7.3.2. Estructura de la Ley del IEPS
7.3.3. Los sujetos.
7.3.4. Las Tasas. Acreditamiento
7.3.5. Pago mensual. Retención y entero.
7.3.6. Devoluciones y descuentos.
7.3.7. Enajenación. Importación. Prestación de servicios.
7.3.8. Estímulos fiscales en relación con el IEPS.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;	X	X	X	X	X	X	X
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Se revisan y discuten casos prácticos en relación a los derechos humanos en el ámbito internacional;	X	X	X	X	X	X	X
La elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para							

acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Criterios de Desempeño:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 40%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 30%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Constitución y Administrativo.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere una percepción más amplia del Derecho fiscal, de los sistemas tributarios, de las obligaciones y derechos de los contribuyentes, para mediar su actuación como servidor público en estas materias o en su caso como asesor o consultor en esta materia.

8. CALIFICACIÓN:

- Exposición en clase 10%
- Participación en clase 40%
- Exposición de lectura y diagnóstico 20%
- Ensayo o examen final 30%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- Álvarez Alcalá, Alil. “Lecciones de derecho Fiscal” Oxford University Press, Colección Texto Jurídicos Universitarios, México, 2016.
- ARRIOJA Vizcaíno, Adolfo. "*Derecho Fiscal".* Themis, México.
- CÁRDENAS E. Francisco. *"Introducción al Estudio del Derecho Fiscal".* Porrúa, México.
- CARRASCO Iriarte, Hugo. *"Derecho Fiscal Constitucional"* Oxford University Press, Colección Textos Jurídicos Universitarios, México, 2016.
- DE LA GARZA, Sergio Francisco "*Derecho Financiero Mexicano",* Porrúa, México.
- FLORES Zavala, Ernesto. *"Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas"* Porrúa, México.
- JIMÉNEZ González, Antonio. "Curso *de Derecho Tributario" Tax Editores*, México.
- MABARAK Cerecdo, Doricela “Derecho Fiscal Aplicado” McGraw Hill- Interamericana, México, 2016.
- MARGAÍN Manatou, Emilio. *" Derecho Tributario Mexicano"* Porrúa, México.
- PONCE Gómez, Francisco.
- PONCE Castillo, Rodolfo. *"Derecho Fiscal"* Banca y Comercio, México.
- REYES Altamirano, Rigoberto. *"El aspecto fiscal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos",* Tax. México.
- RODRÍGUEZ Lobato, Raúl. Derecho Fiscal”, Oxford University Press, Colección Textos Jurídico Universitarios, México, 2016.
- RODRÍGUEZ Mejía, Gregorio. "*Teoría General de la Contribuciones"* UNAM, Porrúa, México.

- SÁNCHEZ León, Gregorio. *"Derecho Fiscal Mexicano"* Cárdenas, México.
- SÁNCHEZ Miranda, Arnulfo. *"Fiscal 1"* ECAFSA, México.
- VENEGAS Álvarez, Sonia "Derecho Fiscal", Oxford University Press, Colección Textos Jurídico Universitarios, México, 2016.

Bibliografía Complementaria:

- FERREIRO Lapatza José Juan, "Curso de Derecho Financiero Español", España.
- MARTÍN Queralt Juan "Curso de Derecho Financiero y Tributario", España.
- GONZÁLEZ González, Eusebio, "Derecho tributario I, España.
- CALVO Ortega Ramón. "Derecho Tributario I", España.

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Fiscal de la Federación y su reglamento
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Código Penal Federal

Sitios de Consulta en Internet:

- Servicio de Administración Tributaria. www.sat.gob.mx
- Diario Oficial de la Federación: www.gobernacion.gob.mx/dof/pop.php
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: www.cddhcu.gob.mx/
- Suprema Corte de Justicia de la Nación: http://www.scjn.gob.mx/
- Tribunal Federal de Justicia y Administrativa: http://www.tff.gob.mx/